

PROPUESTA DE GESTIÓN (CONCEJAL NOMINAL)

José Luis Blanco Olivero C.I.: 10.327.061

Problemática de la salud en nuestro Municipio.

- 1) Fortalecer y aumentar el presupuesto para mejorar el servicio de salud apoyando las políticas públicas dirigidas al sector salud dotaciones de medicamentos y todos los insumos, adquisiciones de ambulancias, contrataciones de médicos internistas que atiendan las 24 horas y mejoramiento de todos los centros de atención médica.

Seguridad Social:

- 2) Luchar por la creación de un instituto o estación de cuerpo de Bomberos que es de suma importancia en nuestro municipio.
- 3) Proponer la activación de la Policía Municipal.
- 4) Ordenamiento del par vial en el municipio para el buen funcionamiento y el descongestionamiento vial.

Educación:

- 5) Crear un sistema de vigilantes para que cuiden y protejan las escuelas y liceos que servirán para la creación de empleo de vigilantes nocturnos.
- 6) Apoyar la educación en proyectos culturales y deportivos.

7) Proponer la creación de Becas Universitarias.

Deporte

8) Apoyar todas las disciplinas deportivas y mejoramiento de todos los campos y canchas con presentaciones de proyectos para las adquisiciones de materiales deportivos para todas las disciplinas y aumentar el presupuesto del Instituto Municipal de Deporte.

Cultura

9) Institucionalizar la cultura y tradiciones, (recuperar la cultura del municipio, como la Locaina, activación de las fiestas patronales y celebración de la Fundación del Municipio.

10) Reactivación de la banda salvador de Cádiz.

Ambiente y Conservación

11) Recuperación de todas las Áreas Verdes del Municipio (Parque las majaguas, Plaza Bolívar, Plaza Páez, Boulevard y la creación de parques infantiles para el disfrute de los niños.

12) Reubicación del vertedero de basura

13) Presentar proyectos para el reciclaje de basura y desecho sólidos.

14) Reubicación y agilización del nuevo cementerio municipal.

Otros

- 15) Apoyo a la activación del Instituto de Crédito Pecuario Municipal.
- 16) Actualización de todas las Ordenanzas Municipales.
- 17) Apoyo Técnico y Profesional a los Concejos Comunales.

